

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 3 DE MARZO 2026

Siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete en el salón Dr. Belisario Porras, del Palacio de las Garzas, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia, el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, encargado, Luis Felipe Icaza Franceschi; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro, la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día,

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 3 de marzo de 2026

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Consideración de los siguientes proyectos

Ministerio de Relaciones Exteriores

- **Proyecto de Ley N° 6-25**, Que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y la Unión Internacional de Telecomunicaciones relativo al Establecimiento de una Oficina de Área de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la República de Panamá, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2025 y en Panamá el 22 de diciembre 2025.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 8-26**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores, para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y la Unión Internacional de Telecomunicaciones relativo al Establecimiento de una Oficina de Área de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la República de Panamá, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2025 y en Panamá el 22 de diciembre 2025.
- **Proyecto de Ley N° 7-26**, Que aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita. Hecho en París el 16 de junio de 2025.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 9-26**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores, para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita. Hecho en París el 16 de junio de 2025.

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°14-26**, Que aprueba un crédito adicional extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de
-

Economía y Finanzas (MEF)/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), hasta por la suma de veinticinco millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos veintiún balboas con 00/100 (B/. 25,422,421.00).

Cortesía de sala para el director de Administración y Finanzas del MEF, Jorge Barnett y para el secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), Jorge Díaz Guerra.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°16-26**, Que aprueba un Crédito Adicional Extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de Obras Públicas / MOP, por la suma de diecisiete millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y siete balboas con 00/100 (B/. 17,889,987.00).

Cortesía de sala para el director de Presupuesto de la Nación, Aurelio Mejía.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°17-26**, Que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor de la Contraloría General de la República, hasta por la suma de veinticuatro millones trescientos treinta y dos mil quinientos setenta y dos balboas con 00/100 (B/. 24,332,572.00).

Cortesía de sala para el director de Presupuesto de la Nación, Aurelio Mejía.

IV. Asuntos Varios

- **Ministerio de Cultura**

La ministrade Cultura, S.E. María Eugenia Herrera, solicita cortesía de sala para la arqueóloga e investigadora principal, Julia Mayo Torné y para la antropóloga física, Alexa Hancock, quienes presentarán el desarrollo del Proyecto Arqueológico El Caño, Campaña de Difusión y Divulgación Científica.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la Lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, en el orden del día, consideración de los siguientes proyectos:

Ministerio de Relaciones Exteriores

- **Proyecto de Ley N°6-26**, Que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y la Unión Internacional de Telecomunicaciones relativo al Establecimiento de una Oficina de Área de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la República de Panamá, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2025 y en Panamá el 22 de diciembre 2025.

El ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha informó que el presente Acuerdo tiene como objetivo establecer el marco jurídico que regule la instalación y funcionamiento de una Oficina de Área de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en la República de Panamá.

Agregó que esta medida responde al compromiso del país de fortalecer la cooperación internacional en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en consonancia con la Resolución 25 (Rev. Bucarest, 2022) y la decisión del Consejo de la UIT de trasladar la Oficina de Área desde Tegucigalpa a la ciudad de Panamá.

Así mismo informó que uno de los aspectos más relevantes del Acuerdo es garantizar que la Oficina de Área cuente con las condiciones necesarias para el cumplimiento eficaz de sus funciones, lo que incluye la provisión gratuita de instalaciones, equipos y locales adecuados por parte del Gobierno, conforme a lo establecido en los Anexos del instrumento.

Recordó que la UIT es responsable de la gestión internacional del espectro radioeléctrico, la asignación de órbitas satelitales, y la adopción de normas técnicas

que garantizan la interoperabilidad y el funcionamiento armonizado de las redes y servicios de telecomunicaciones entre los Estados miembros.

Destacó el ministro Martínez-Acha que la presencia de la UIT también impulsa la inserción de Panamá en la agenda global de transformación digital, al promover la adopción de tecnologías emergentes y el avance hacia un ecosistema digital inclusivo. En el marco de las prioridades compartidas entre Panamá y la UIT, destacan la reducción de desigualdades digitales, la promoción de aplicaciones innovadoras y éticas de la inteligencia artificial, y la expansión del acceso a servicios de telecomunicaciones en comunidades desatendidas, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Recalcó que la aprobación de este Acuerdo reviste una importancia estratégica para Panamá, ya que permitirá consolidar su posición como centro regional de innovación tecnológica, atraer inversiones en el sector digital, impulsar la cooperación en materia de telecomunicaciones y fortalecer la presencia del país en organismos internacionales especializados.

Mencionó también que la aprobación de este Acuerdo consolida a Panamá como un hub digital regional, generando condiciones favorables para la atracción de inversiones, la creación de nuevas alianzas estratégicas y el desarrollo de proyectos de gran impacto para la región. La presencia de la UIT en territorio panameño reafirma el liderazgo del país en el ámbito de las telecomunicaciones y su papel como motor de progreso tecnológico e inclusivo para América Latina y el Caribe.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N°6 de 3 de marzo de 2026.**

Como siguiente punto en el orden del día, se presentó el siguiente proyecto:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°8-26**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores, para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y la Unión Internacional de Telecomunicaciones relativo al Establecimiento de una Oficina de Área de la Unión de Telecomunicaciones en la República de Panamá, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2025 y en Panamá el 22 de diciembre 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°9 de 3 de marzo de 2026.**

Como siguiente punto en el orden del día, se presentó el siguiente proyecto:

- **Proyecto de Ley N°7-26**, Que aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita. Hecho en París el 16 de junio de 2025.

El ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha explicó que este Acuerdo tiene como objetivo constituir el marco jurídico para regular los servicios aéreos entre Panamá y El Reino de Arabia Saudita. Esta medida responde al ejercicio, por parte de cada uno de los Estados contratantes, del derecho de soberanía plena y exclusiva, sobre su espacio aéreo.

Indicó que uno de los aspectos más importantes que se propone el presente Acuerdo es proteger al más alto grado la seguridad de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita, lo que nos lleva a interesarnos como país en la administración y regulación efectiva de las normas de seguridad en las instalaciones aeronáuticas, tripulación de vuelo, aeronaves y la operación de estas. Así también, habrá la igualdad de oportunidades para que las líneas aéreas designadas de ambas Partes Contratantes exploten los servicios convenidos en las rutas especificadas.

Manifestó que a cada una de las Partes Contratantes se otorgarán los siguientes derechos para el aprovechamiento de servicios aéreos internacionales por la línea aérea o líneas aéreas designadas por cada una de ellas, a saber: el derecho de efectuar vuelos a través de su territorio sin aterrizar; el derecho de aterrizar en su territorio para fines no comerciales; y el derecho de hacer escalas en su territorio en las rutas especificadas en este Acuerdo con el propósito de embarcar y desembarcar tráfico internacional de pasajeros y carga, incluyendo correo, por separado o en combinación.

Finalizó el ministro Martínez-Acha indicando que la aprobación de este Acuerdo reviste una importancia estratégica para el país, toda vez que permitirá fortalecer la conectividad directa o indirecta entre Panamá y Medio Oriente, facilitando el comercio bilateral, la atracción de inversiones, el incremento del flujo turístico y el

posicionamiento del Hub de las Américas como plataforma de conexión intercontinental.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N°7 de 3 de marzo de 2026.**

Como siguiente punto en el orden del día, se presentó el siguiente proyecto:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 9-26**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores, para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita. Hecho en París el 16 de junio de 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°10 de 3 de marzo de 2026.**

Como siguiente punto en el orden del día, se presentó el siguiente proyecto:

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°14-26**, Que aprueba un crédito adicional extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), hasta por la suma de veinticinco millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos veintiún balboas con 00/100 (B/.25,422,421.00).

Cortesía de sala para el director de Administración y Finanzas del MEF, Jorge Barnett y para el secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), Jorge Díaz Guerra.

El secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, Jorge Díaz Guerra, informó que la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos solicitó y sustentó, mediante el memorando N°MEF-2026-6590 de 2 de febrero del presente

año, la necesidad de un crédito adicional extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, por la suma de B/.25,422,421.00, cuyo propósito es para incorporar recursos adicionales al presupuesto de inversión del Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, con la finalidad de contratar los servicios de la Sociedad FATUTTO, S.A., para el saneamiento de un terreno de aproximadamente 456 hectáreas más 1,780.20 m² en el Polígono RP03-5, localizado en el sector Río Piña, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón.

Agregó que después de efectuado el análisis por el MEF, se considera viable la solicitud del crédito adicional extraordinario, en atención a que la fuente de financiamiento propuesta es viable toda vez que proviene de recursos de la venta realizada a la Autoridad del Canal de Panamá, de los terrenos ubicados en Brujas, Río Piña, Gamboa, Corte Culebra, Burunga, Espinar, Telfers y Corozal, bajo administración del MEF/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos.

Concluyó señalando que mediante la nota N° CENA/001 de 9 de febrero de 2026, modificada por la nota CENA/009 de 23 de febrero de 2026, el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable en sesión celebrada en la misma fecha, para la concesión del referido crédito y que se cuenta con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República, tal como consta a través de la Nota N° 690/2026-DNMySC-AT de 13 de febrero de 2026.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°11 de 3 de marzo de 2026.**

Como siguiente punto en el orden del día, se presentó el siguiente proyecto:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°16-26**, Que aprueba un Crédito Adicional Extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de Obras Públicas / MOP, por la suma de diecisiete millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y siete balboas con 00/100 (B/. 17,889,987.00).

Cortesía de sala para el director de Presupuesto de la Nación, Aurelio Mejía, quien sustentó este y el siguiente proyecto

El doctor Mejía indicó que el Ministerio de Obras Públicas a través de la Nota N°DM-DIPP-0322 de 9 de febrero de 2026, solicitó un crédito adicional al presupuesto de inversiones, de la vigencia fiscal 2026, con el fin de reforzar el presupuesto de inversiones, para la Primera Fase del Proyecto de Construcción de Zarzos.

Dicho crédito tiene como propósito incorporar al Presupuesto de Inversión del Ministerio de Obras Públicas, recursos provenientes de saldo de capital, los cuales están depositados en la Cuenta Única del Tesoro.

Señaló el doctor Mejía que mediante la nota CENA/012 de 26 de febrero de 2026, el Consejo Económico Nacional en sesión celebrada en esa misma fecha, emitió opinión favorable para la concesión del referido crédito. Que además se cuenta con el informe favorable de la Contraloría General de la República, tal como consta en la Nota Núm.798/2026-DNMySC-AT de 2 de marzo de 2026.

Agregó que luego de efectuado el análisis correspondiente, el Ministerio de Economía y Finanzas, consideró viable la solicitud del Ministerio de Obras Públicas, al existir un ingreso adicional, con lo que se cumple con lo señalado en la Ley 494 de 2025.

Finalizó indicando que el crédito adicional extraordinario al Presupuesto General del Estado, para la presente vigencia fiscal, para la asignación a favor del Ministerio de Obras Públicas, sería hasta por la suma de B/.17,889,987.00.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°12 de 3 de marzo de 2026.**

Como siguiente punto en el orden del día, se presentó el siguiente proyecto:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°17-26,** Que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor de la Contraloría General de la República, hasta por la suma de veinticuatro millones trescientos treinta y dos mil quinientos setenta y dos balboas con 00/100 (B/. 24,332,572.00).

El director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía, explicó que la Contraloría General de la República mediante Nota N°35-2026-DNAEF/DPP de 30 de enero del presente año, ha solicitado y sustentado la necesidad de un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, por la suma de B/. 24,332,572.00, con el propósito de fortalecer la continuidad de los proyectos de carácter Institucional y Nacional que contribuyen a la eficiencia de la gestión Institucional distribuidos el 90 % a gastos de funcionamiento y el restante 10 % hacia la inversión.

Después de efectuado el análisis por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se considera viable la solicitud de Crédito Adicional Suplementario hasta por la suma de B/. 24,332,572.00 en atención a que la fuente de financiamiento proviene de los recursos depositados en la Cuenta N°01-0000009570 Banco Nacional de Panamá.

Finalizó señalando que mediante nota N°CENA/010 de 26 de febrero de 2026, el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable, para la concesión del referido crédito.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°13 de 3 de marzo de 2026.**

En el cuarto punto en Asuntos Varios, se presentó el siguiente tema:

Ministerio de Cultura

- La ministrade Cultura, S.E. María Eugenia Herrera, solicita cortesía de sala para la arqueóloga e investigadora principal, doctora Julia Mayo Torné y para la antropóloga física, Alexa Hancock, quienes presentarán el desarrollo del "Proyecto Arqueológico El Caño, Campaña de Difusión y Divulgación Científica".

La ministra Herrera introdujo el tema señalando que en esta ocasión presentaban a los honorables miembros del Consejo de Gabinete a la arqueóloga e investigadora principal, doctora Julia Mayo Torné y la antropóloga física, Alexa Hancock, quienes realizarían una presentación sobre el "Proyecto Arqueológico El Caño, Campaña de Difusión y Divulgación Científica", el cual es el producto de los trabajos arqueológicos realizados en los últimos años en la comunidad de El Caño y las

proyecciones para la conservación y valorización del área en vías de que se le de el valor científico, arqueológico e histórico, cultural.

La ministra Herrera solicitó cortesía de sala para la doctora Julia Mayo Torné, la cual pasó a explicar el contexto, señalando que la propuesta actual busca construir un nuevo museo de sitio en el Parque Arqueológico El Caño, Natá, para proteger y exhibir los hallazgos de oro y cerámica de la necrópolis, incluyendo la creación de un centro de visitantes. El proyecto cuenta con apoyo del Ministerio de Cultura y busca cooperación internacional para su desarrollo.

Señaló la doctora Mayo que entre los aspectos claves del proyecto se presenta, un nuevo edificio para el museo, que será diseñado para albergar exposiciones permanentes y temporales, áreas educativas y zonas de investigación para conservar la riqueza arqueológica encontrada; un centro de visitantes que se planea sea construido en el poblado de El Caño como puente cultural y educativo para el turismo; otro aspecto que mencionó es la investigación y conservación, que se enmarca en la continuidad de las excavaciones y el estudio de los entierros de lujo de la cultura Gran Coclé; y el quinto aspecto clave es el contexto actual, cuyo sitio es una estructura pequeña de 1979 que requiere reparaciones significativas.

Destacó la doctora Mayo que, según las investigaciones realizadas en el sitio, la necrópolis data de entre el 700 y el 1000 d.C.

Manifestó que esta iniciativa busca consolidar un modelo de desarrollo cultural sostenible, que articule la investigación científica con la dinamización económica local.

Resaltó la importancia del sitio para la historia de nuestro país y las raíces recordando que el sitio conserva los detalles del culto a los ancestros, con un sistema de creencias y rituales en el cual se honra a los muertos como fuentes de identidad, legitimidad y poder, además de que legitima a los sucesores y garantiza la memoria colectiva, que se refleja con las prácticas ancestrales de los antiguos habitantes de la región, con las prácticas ancestrales que se reconocen en las momias, tumbas monumentales, ofrendas, banquetes/sacrificios, representaciones iconográficas encontradas.

Manifestó que en El Caño se han hecho excavaciones de aproximadamente 100 mts², descubriendo un total de diez tumbas, con un registro total de 1,104 piezas

de oro y 193 piezas de oro grandes que pueden ser expuestos en museos y un total de 16,434 piezas registradas.

Destacó la doctora Mayo que la creación de un complejo museístico permitirá entre otras, proteger los bienes arqueológicos mediante almacenamiento y conservación adecuada; descentralizar la oferta cultural nacional y crear un polo de desarrollo regional; integrar el museo con el sistema educativo local y promover la formación técnica en conservación, arqueología, museología y patrimonio y consolidar la candidatura del Valle del Río Grande como Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Finalizó su presentación indicando que se trata de una propuesta estratégica que consiste en la rehabilitación del Museo de Sitio del Parque Arqueológico El Caño y diseño y construcción del Museo del Oro de El Caño, que se espera contar para el desarrollo de estos proyectos con el apoyo a nivel nacional e internacional.

Luego de asuntos varios, pasamos al siguiente tema,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.


Como último punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cinco y cincuenta de la tarde (5:50 p.m.) de hoy 3 de marzo de 2026, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República
3 DE MARZO DE 2026



JOSÉ RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



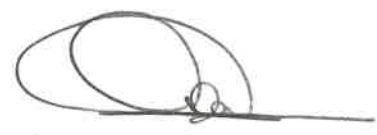
DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



JAVIER E. MATÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



LUIS FELIPE ICAZA FRANCESCHI
Ministro de Seguridad Pública, encargado



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura